

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2017 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERÍN.**

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Perín, a Asociaciones de Vecinos y Entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2017, cuyo extracto se publicó en el BORM nº130, de 7 de junio de 2017, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 23 de los corrientes, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula la siguiente Propuesta de Resolución Provisional:

**PRIMERO.-** Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 05001 924B 48231 (A 2017.2.0013580):

| ASOCIACIÓN  | CIF       | PUNTOS | IMPORTE    | CONCEPTO   |
|-------------|-----------|--------|------------|--|
| AVV. PERÍN  | G30626493 | 60,73  | 4.120,58 € | Mantenimiento de local<br>Gastos en actividades<br>culturales tradicionales,<br>festivas, deportivas y/o<br>educativas |
| AVV. GALIFA | G30621825 | 59,10  | 4.009,73 € | Mantenimiento de local<br>Gastos en actividades<br>culturales tradicionales, y<br>educativas                           |

| ASOCIACIÓN                          | CIF       | PUNTOS | IMPORTE    | CONCEPTO  |
|-------------------------------------|-----------|--------|------------|---|
| AVV. TALLANTE                       | G30624043 | 57,03  | 3.869,57€  | Mantenimiento de local<br>Gastos en actividades culturales tradicionales, deportivas y/o educativas.            |
| AVV. CUESTA BLANCA                  | G30609515 | 45,14  | 3.062,74€  | Mantenimiento de local<br>Gastos en actividades culturales tradicionales, festivas, deportivas y/o educativas I |
| AVV. EL PORTUS                      | G30629919 | 19,71  | 1.336,95 € | I Gastos en actividades culturales tradicionales, deportivas y/o educativas y medio ambientales                 |
| AVV. TORRE DE NICOLAS PÉREZ         | G30705545 | 20,32  | 1.378,74 € | Gastos en actividades culturales tradicionales, de convivencia y educativas                                     |
| AVV. RINCON DE SUMIEDO. Y EL CAÑAR. | G30705727 | 20,63  | 1.399,37 € | Gastos en actividades culturales tradicionales, festivas y Romería del Cañar.                                   |
| MUJERES PORTUS                      | G30700066 | 10,51  | 710,00 €   | Gastos en actividades culturales, tradicionales, educativas y medio ambientales                                 |
| MUJERES GALIFA                      | G30700611 | 13,34  | 550,00 €   | Mantenimiento de local<br>Talleres manuales y artesanales   |
| MUJERES PERÍN                       | G30784870 | 16,82  | 1.140,88 € | Gastos en actividades culturales tradicionales, artesanales y educativas.                                       |
| TERCERA EDAD TALLANTE               | G30884092 | 7,00   | 474,67 €   | Actividades culturales, sociales y de convivencia   |
| TERCERA. EDAD CUESTA BLANCA         | G30667638 | 8,68   | 588,96 €   | Actividades culturales, sociales y de convivencia   |
| CLUB MAYORES DE PERIN               | G30683932 | 12,48  | 847,00 €   | Actividades culturales, festivas, sociales y de convivencia   |
| JUVENIL LOS LUCEROS DE PERIN        | G30909550 | 11,39  | 773,10 €   | Mantenimiento de local<br>deportivas  |
| GRUPO MUSICAL ACUEDUCTO DE PERIN    | G30844765 | 23,46  | 1.591,36 € | Gastos en actividades culturales, tradicionales, costumbres populares y educativas                              |
| CLUB DEPORTIVO DE PERÍN             | G30853600 | 21,76  | 1.476,42 € | Mantenimiento de local<br>Deportivas y educativas   |
| GESTION Y SERVICIOS PARA EL DEPORTE | G30883011 | 17,78  | 1.206,36 € | Deportivas y educativas   |

| ASOCIACIÓN                                  | CIF       | PUNTOS | IMPORTE  | CONCEPTO   |
|---|-----------|--------|----------|--|
| COMPARSA ILUSIÓN                            | G30854673 | 10,98  | 745,07 € | Culturales tradicionales y de costumbres populares |
| ENTIDAD CUSTODIA EL GARBANCILLO DE TALLANTE | G30873996 | 9,12   | 618,50 € | Educativas y medio ambientales                     |

**SEGUNDO.-** Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página web [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal del mismo y en el Tablón de esta Junta Vecinal Municipal, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base novena de la Convocatoria. Resueltas las alegaciones, en su caso, se formulará Propuesta de Resolución Definitiva debiendo manifestar los beneficiarios propuestos, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Edictal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, su aceptación expresa.

Perín, a 24 de agosto de 2017

EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO



Fdo.: María José Nieto Murcia